



**DECISIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA
POR LA QUE SE ADOPTA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2025 – CT/CA-009/2024ES**

El Consejo de Administración del Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, de 28 de noviembre de 1994, por el que se crea un Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea («el Centro de Traducción»), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo, de 18 de junio de 2003,

Visto el Reglamento Financiero de 22 de septiembre de 2019, aplicable al Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea (ref. CT/CA-028/2019),

Considerando lo siguiente:

El Consejo de Administración deberá aprobar el presupuesto del Centro basándose en una propuesta redactada por la Directora.

Decide:

Artículo 1

Se adopta el anteproyecto de presupuesto para 2025 del Centro de Traducción que figura anexo a la presente decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su aprobación.

Hecho en Luxemburgo, el 13 de marzo de 2024.

Por el Consejo de Administración,

(firmado electrónicamente)

Christos Ellinides

Presidente

Anexo: Anteproyecto de presupuesto 2025



ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025

CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA
UNIÓN EUROPEA





ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025

CT/CA-009/2024/ES

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	1
A.	Introducción general.....	1
B.	Ingresos.....	2
C.	Gastos.....	4
	Título 1: PERSONAL.....	5
	Título 2: INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO.....	5
	Título 3: GASTOS OPERATIVOS.....	6
D.	Actividades.....	6
II.	ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN.....	9
III.	ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS – DETALLE.....	9
IV.	ANEXO 1 – PLANTILLA.....	9

I. INTRODUCCIÓN

A. Introducción general

El anteproyecto de presupuesto para 2025 incluye:

- A. la presente introducción general;
- B. los ingresos del Centro, en aplicación del artículo 10, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo, en particular los pagos efectuados por los organismos para los que el Centro opera y por las instituciones y organismos con los que se ha acordado una colaboración en contrapartida de las prestaciones realizadas, incluidas las actividades de carácter interinstitucional;
- C. los gastos del Centro desglosados por títulos y
- D. los gastos del Centro desglosados por actividades. Esta sección muestra el vínculo entre el presupuesto correspondiente a 2025 y el programa de trabajo correspondiente a 2025, señalando los recursos que se asignan a cada actividad para alcanzar los objetivos estratégicos del Centro. También establece la estructura presupuestaria convencional.

El anteproyecto de presupuesto para 2025 refleja las estimaciones de ingresos y gastos recogidas en el proyecto de Documento de programación del Centro 2025-2027 (Ref. CT/CA-002/2024). El presupuesto se prepara conforme a lo dispuesto en los artículos 35 a 37 del Reglamento Financiero del Centro. Con el fin de preparar el anteproyecto de presupuesto para 2025, el Centro analizó sus previsiones de gastos y recibió las previsiones de los clientes.

El anteproyecto de presupuesto para 2025 ha sido preparado a partir de los precios aplicables en 2025, que aparecen en el cuadro que se muestra a continuación. Todos los importes que figuran en este documento aparecen expresados en euros.

Precios aplicables en 2025:

Servicio proporcionado	Servicios normales (EUR)	Lento (EUR)	Urgente (EUR)	Muy urgente (EUR)
Traducción (precio por página)	87,00	82,00	108,00	156,00
Traducción personalizada (precio por página)	82,00	78,00	102,00	148,00
Modificación (precio por página)	172,00	163,40	215,00	
Revisión (precio por página)	60,00	57,00	75,00	
Corrección de estilo (precio por página)	39,00	37,00	44,00	
Transcripción (precio por minuto)	8,50	6,50	10,50	
Transcripción automática (precio por minuto)	2,00 EUR			
Marcas (precio por página)	41,64 EUR por 207 000 páginas			
Posedición básica (precio por página)	49,00 EUR			
Paste n' Go (precio por página)	82,00 EUR			
Traducción automática (precio por página)	0,30 EUR			
Dibujos y modelos comunitarios (precio por término)	4,00 EUR			
Listas de términos (precio por término)	4,00 EUR			
Listas de revisión de términos (precio por término)	2,50 EUR			
Terminología (precio por persona/día)	900,00 EUR			
Consultoría lingüística (precio por persona/día)	900,00 EUR			
Subtitulado (precio por minuto)	41,00 EUR			

Recargos aplicables en 2025:

Tipo de documento	EUR
Formato complejo (precio adicional por página y lengua de llegada)	15,00
Formato PDF y documentos en papel (precio adicional por página del documento de origen)	12,00
Documentos confidenciales (clasificados/sensibles no clasificados) (precio adicional por página y lengua de llegada)	20,00
Lengua no oficial de la UE (precio adicional por página y lengua de llegada)	10,00
Carga de documentos web [recargo adicional por lengua de destino (archivos múltiples) o por solicitud (archivo único)]	10,00

B. Ingresos

El total de la previsión de ingresos para 2025 asciende a 47,0 millones EUR, con 43,0 millones EUR en los Títulos 1 a 4. Las previsiones de ingresos se desglosan de la siguiente forma:

Título	Ingresos (EUR)
1. Agencias y organismos	41 662 800
3. Cooperación interinstitucional (instituciones europeas)	870 200
4. Otros ingresos	516 200
5. Excedente del ejercicio precedente y transferencias de los fondos de reserva de ejercicios precedentes	3 904 900

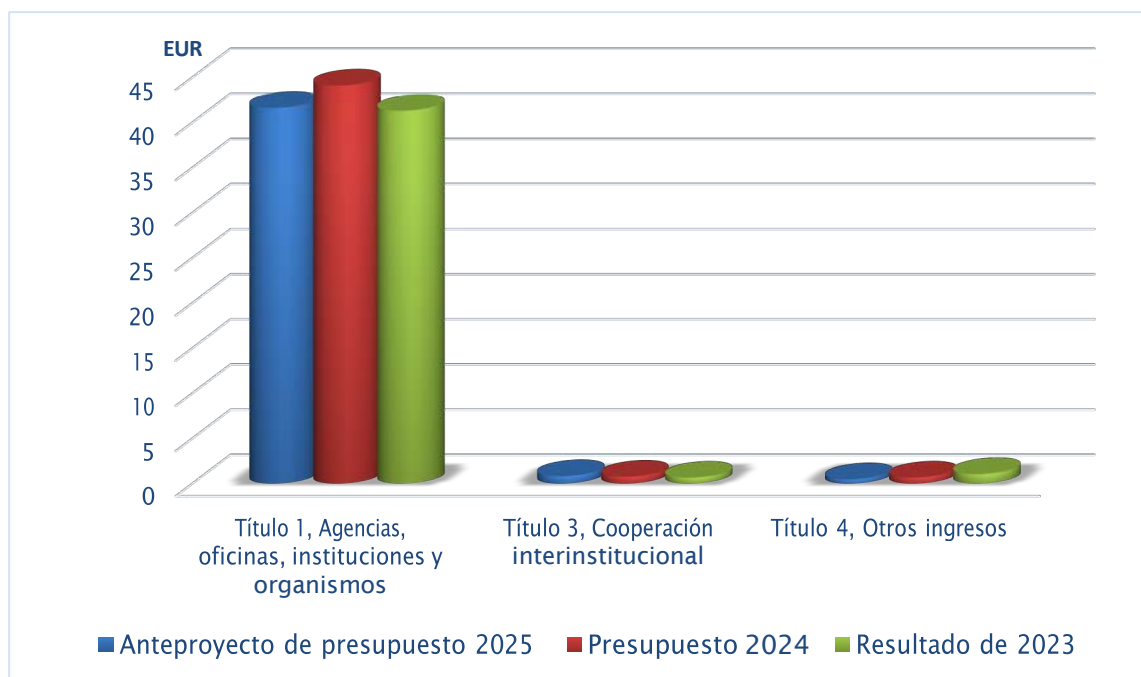
La previsión de ingresos del Centro se basa en las previsiones facilitadas por sus clientes. Debe subrayarse que los ingresos previstos están sujetos a cambios, dependiendo de las necesidades reales del cliente y sus presupuestos. Sobre la base de las predicciones de los clientes, los ingresos estimados para 2025 en el título 1 ascienden a 41,7 millones EUR, en comparación con los 44,1 millones EUR de 2024 (-5,6 %). La previsión de ingresos para 2025 es de 0,3 millones EUR más (0,7 %) que los ingresos reales de 41,4 millones EUR provenientes de los clientes en 2023.

El principal cliente del Centro, la EUIPO (Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea), ha previsto un incremento de 77 100 EUR (0,9 %) para la traducción de las marcas de la UE en 2025 (Partida 1006), en comparación con el Presupuesto para 2024. La previsión para 2025 se reduce en 0,1 millones EUR (-1,6 %) en comparación con los ingresos reales provenientes de la traducción de marcas de la UE en 2023. Además, la previsión de ingresos de la EUIPO por otros servicios se reduce en 0,8 millones EUR (-15,6 %), en comparación con el presupuesto para 2024, concretamente 4,2 millones EUR en 2025 (partida 1005), si bien esta cifra es un 8,9 % inferior (-0,4 millones EUR) a los ingresos obtenidos por la prestación de otros servicios en 2023. Su previsión global para 2025 es un 5,1 % (-0,7 millones EUR) inferior al presupuesto de 2024 y un 4,1 % (-0,6 millones EUR) inferior a los ingresos totales recibidos de la EUIPO en 2023.

Otros cambios significativos que pueden observarse en comparación con el presupuesto de 2024 son reducciones en las previsiones de la EMA (Agencia Europea de Medicamentos) en un 7,4 % (-202 800 EUR), la REA (Agencia Ejecutiva Europea de Investigación) en un 39,6 % (-149 600 EUR), la EUAA (Agencia de Asilo de la Unión Europea) en un 14,0 % (-303 000 EUR), la AESPJ (Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación) en un 66,0 % (-194 700 EUR), la eu-LISA (Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia) en un 21,3 % (-229 200 EUR), la ALE (Autoridad Laboral Europea) en un 14,1 % (-307 900 EUR), la Fiscalía Europea en un 20,8 % (-1 057 600 EUR) y el Defensor del Pueblo Europeo en un 58,4 % (-147 700 EUR). En comparación con el presupuesto de 2024, Eurojust (Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal) ha aumentado su previsión en un 12,9 % (163 900 EUR), la ESMA (Autoridad Europea de Valores y Mercados) ha aumentado su previsión en un 130,7 % (330 900 EUR) y la ABE (Autoridad Bancaria Europea) en un 23,8 % (203 600 EUR). En la sección D, «Actividades», y en la parte III, «Estado de ingresos y gastos - Detalles», se facilita información más detallada sobre las previsiones de los clientes y los volúmenes de traducción.

Los ingresos del título 3 corresponden a los ingresos que el Centro recibe en su calidad de gestor de la base de datos IATE (Terminología Interactiva para Europa). El gasto del Centro para IATE se consigna en el capítulo 31 de «Gastos».

Figura 1. Ingresos desglosados por título y año: 2023-2025 (títulos 1, 3 y 4)



Además de los ingresos procedentes de sus clientes y de la cooperación interinstitucional, el Centro prevé ingresos adicionales en el título 4, principalmente intereses bancarios, ingresos procedentes del alojamiento de servicios de centros de datos para la AFE (Agencia Ferroviaria de la Unión Europea) y una contribución financiera del Gobierno luxemburgués para los gastos de alquiler de oficinas del Centro. La previsión de estos ingresos en 2025 es de 516 200 EUR, lo que supone una reducción del 27,1 % respecto del presupuesto para 2024 y del 53,2 % respecto del resultado de 2023.

Es necesario transferir créditos de la «Reserva para la estabilidad de precios» a los ingresos para equilibrar el presupuesto de 2025, dejando un saldo estimado de 1 257 064 EUR en la reserva a finales de 2025.

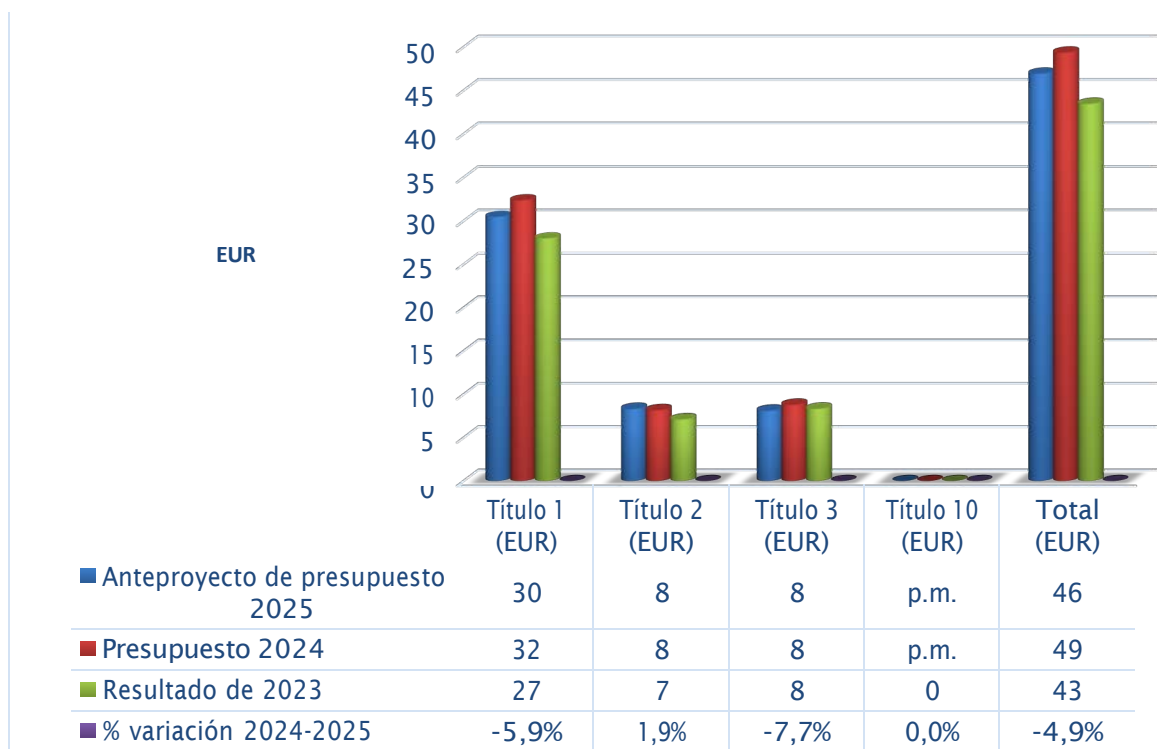
C. Gastos

La previsión de gastos del Centro para 2025 asciende a 47,0 millones EUR. En los títulos 1 a 3, el presupuesto para 2025 es inferior (-4,9 %) respecto del presupuesto para 2024 y ha aumentado un 7,9 % respecto del resultado de 2023. Este incremento de 2023 a 2025 se debe a los ajustes salariales previstos en 2024 y 2025, así como a otros gastos también sujetos a indexación, que podrán conducir a un incremento de los gastos en 2025. Además, este incremento en el título 1 se compensa en parte con el descenso en el título 3 como consecuencia de las medidas adoptadas para reducir el volumen de externalización a proveedores externos de servicios lingüísticos. La previsión de gastos se desglosa de la siguiente forma:

Título	Gastos (EUR)
1. Personal	30 464 300
2. Inmuebles, material y gastos diversos de funcionamiento	8 348 800
3. Gastos operativos	8 141 000
10. Reservas	p.m.

A fin de responder al aumento global de 2023 a 2025 de los costes de personal, otros costes vinculados a índices y costes informáticos, el Centro continúa adoptando varias medidas para reducir su gasto presupuestario. La medida principal ha sido reducir significativamente los créditos de pago en la mayoría de las partidas presupuestarias de manera que se cubra solo lo que se espera que sea necesario. Esto significa que el Centro ha reducido al mínimo su margen en las principales líneas presupuestarias y que, por lo tanto, se ha reducido considerablemente su flexibilidad. En el gráfico que figura a continuación se presenta una recapitulación de los gastos desglosados por título, en particular una comparación con el presupuesto para 2024 y el resultado de 2023.

Figura 2. Gastos del Centro, desglosados por título y por año: 2023-2025 (títulos 1, 2, 3 y 10)*



* Título 1: «Personal»; título 2: «Inmuebles, material y gastos diversos de funcionamiento»; título 3: «Gastos operativos»; y título 10: «Reservas». En 2025, el presupuesto para el título 10 es pro memoria (p.m.), en 2024 es pro memoria (p.m.), y en 2023 aparece como «0».

Título 1: PERSONAL

El presupuesto para el título 1 en 2025 asciende a 30,5 millones EUR, un 5,9 % menos que el presupuesto de 2024, lo que equivale a una disminución de 1,9 millones EUR. El presupuesto del Centro contempla la posibilidad de ajustes salariales anuales, así como avances de escalón bienales y promociones. El presupuesto se basa en una plantilla integrada por 193 puestos, que se mantiene al mismo nivel que el aprobado por la autoridad presupuestaria para 2024. El presupuesto también tiene en cuenta factores tales como la tasa de rotación de personal y los patrones de trabajo. Todo lo anterior conduce a una disminución de un 3,7 % (-0,9 millones EUR) en el artículo 110, «Personal en activo», mientras que el presupuesto para el personal contractual (partida 1115) se ha reducido en un 30,0 % (-0,6 millones EUR) en 2025, en comparación con el presupuesto para 2024.

Título 2: INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

El presupuesto para el título 2, «Inmuebles, material y gastos diversos de funcionamiento», asciende a 8,3 millones EUR en 2025. Esto supone un 1,9 % más que el presupuesto de 2024, lo que representa un

aumento de 0,2 millones EUR. El aumento se debe principalmente a la organización de eventos para conmemorar el 30.º aniversario del Centro y gastos sujetos a indexación relacionados con equipos informáticos y el alquiler de edificios.

Cabe destacar que los gastos del título 2 incluyen los gastos en concepto de alojamiento de un centro de datos para la AFE («Agencia Ferroviaria de la Unión Europea»). De conformidad con el principio de universalidad, los ingresos recibidos de la AFE se consignan como ingresos, y no para compensar los gastos.

Título 3: GASTOS OPERATIVOS

El presupuesto para el título 3 «Gastos de funcionamiento» comprende la externalización de servicios de traducción, servicios técnicos relacionados con servicios lingüísticos, la cooperación interinstitucional y el programa e-CdT. Se sitúa en 8,1 millones EUR en 2025, con una disminución del 7,7 % (-0,7 millones EUR) con respecto al presupuesto de 2024. Es 0,2 millones EUR inferior al resultado de 2023.

El presupuesto para los servicios de traducción externos constituye la parte fundamental del presupuesto del título; en concreto, un 87,9 % en 2025. El coste efectivo de estos servicios depende de una serie de factores, entre los que figuran los cambios en la clasificación de proveedores con arreglo a los contratos marco vigentes y los precios acordados en virtud de futuros contratos marco, que también dependen de la evolución económica en los Estados miembros. El presupuesto para 2025 asciende a 7,2 millones EUR, un importe conforme con los volúmenes anticipados, así como con la previsión del Centro de que la inversión en tecnologías de traducción ejerza un efecto positivo en el gasto en servicios de traducción externos. Es evidente que el gasto real dependerá en gran medida de la demanda real de los clientes del Centro y del impacto real de las tecnologías de traducción.

El capítulo 31 incluye el gasto del Centro para la gestión de la base de datos IATE así como la contribución del Centro a otras herramientas interinstitucionales gestionadas por la Comisión. Los gastos relacionados con estas herramientas se rigen por acuerdos financieros anuales entre las partes que actúan en el marco del Comité Interinstitucional de Traducción e Interpretación (CITI).

D. Actividades

Las actividades del Centro se definen en cuatro áreas de actividad del presupuesto para 2025, tal como se establece en el Documento de programación del Centro 2025-2027: 1) Actividades operativas principales; 2) Actividades de apoyo; 3) Actividades de gestión y supervisión, y 4) Proyectos/innovación.

Los recursos humanos y financieros para 2025 se asignan a las cuatro áreas de actividad, como se desglosa en el cuadro que figura a continuación. Los recursos financieros incluidos en los títulos 1, 2 y 3 se asignan directa o indirectamente a los diferentes servicios del Centro. Los costes indirectos se asignan a las actividades del Centro y, por consiguiente, a sus servicios, mediante los mecanismos de la metodología de la presupuestación basada en las actividades (PBA). Los pormenores se fijan en el proyecto de Documento de programación 2025-2027 del Centro (ref. CT/CA-002/2024).

	% de recursos humanos (personal)	% de recursos financieros	Recursos financieros
Actividades operativas principales	64,2 %	73,9 %	34 721 006
Traducción	24,4 %	34,1 %	15 990 619
Revisión	0,0 %	0,0 %	869
Modificación	1,5 %	0,6 %	278 573
Edición	0,2 %	0,1 %	28 428
Transcripción	0,0 %	0,0 %	493
Subtitulado	0,0 %	0,0 %	8 023
Terminología	0,3 %	0,0 %	9 955
Validación interna	26,1 %	12,2 %	5 732 472
Gestión de las solicitudes de los clientes	2,0 %	1,8 %	830 165
Preprocesamiento técnico y preformateado (TECH+CAT)	2,5 %	2,2 %	1 044 925
Gestión de la contratación externa	1,5 %	1,3 %	631 647
Posprocesamiento (CAT+TECH)	1,7 %	1,5 %	703 836
Gestión de las memorias de traducción y de la traducción automática	0,9 %	0,8 %	360 941
IATE	0,4 %	1,8 %	830 165
Otras actividades operativas principales	2,7 %	17,6 %	8 269 895
Actividades de apoyo	21,8 %	19,0 %	8 939 152
Actividades de gestión y supervisión	7,8 %	3,4 %	1 603 925
Proyecto/innovación	6,3 %	3,6 %	1 690 017
Asignaciones en el título 10: «Reservas» no asignadas a ninguna actividad	0 %	0 %	0
Total	100 %	100 %	46 954 100

Descripción de la subactividad

Actividades	Descripción
Traducción	Traducir documentos y marcas de la UE. En esta actividad, solo se considera el coste de la traducción interna puesto que la traducción se realiza de forma interna.
Revisión	Los traductores internos realizan esta actividad, que consiste en comparar la versión traducida con el documento original.
Modificación	Modificar los documentos traducidos basándose en los comentarios recibidos. Los traductores internos son quienes realizan esta actividad.
Corrección de estilo	La corrección de estilo consiste en revisar la versión traducida de un documento.
Transcripción	Convertir un archivo de audio o de vídeo en un texto escrito de alta calidad mediante tecnologías de conversión de voz a texto.
Subtitulado	Subtitular y traducir material de vídeo.
Validación interna	Evaluación de las traducciones realizadas por proveedores de servicios externos.
Gestión de las solicitudes de los clientes	Analizar los pedidos de los clientes y determinar las características del producto (formato, ámbito, etc.).
Preprocesamiento técnico y preformateado (TECH+CAT)	Recibir una solicitud de traducción y cargar la traducción a las memorias de traducción y al sistema de traducción automática para su consiguiente traducción. Es una fase técnica en la que debe cargarse cada documento. Permite que las memorias de traducción comparen el documento con las memorias existentes, permitiendo de este modo calcular el posible descuento para los clientes.
Gestión de la contratación externa	Seleccionar a profesionales independientes y celebrar y gestionar sus contratos.
Posprocesamiento (CAT+TECH)	Formatear los documentos y resolver cualquier problema técnico.
Gestión de las memorias de traducción y de las traducciones automáticas	Organización y actualización del contenido de las memorias de traducción y del corpus de traducción automática.
Terminología	Organizar la actividad de investigación terminológica (investigación, traducción, verificación, etc.).
IATE	Gestión de la base de datos IATE.
Otras actividades operativas principales	Incluye el preprocesamiento lingüístico y los servicios de traducción externos.

El cuadro que figura a continuación muestra el número total de páginas, términos y las previsiones de ingresos para 2025, en comparación con el presupuesto para 2024. El cuadro ofrece las previsiones para 2025 facilitadas por los clientes. En la parte III, «Estado de ingresos y gastos - Detalles», se facilita información más detallada sobre las previsiones de los clientes y los volúmenes de traducción.

	Anteproyecto de presupuesto 2025	Presupuesto 2024	Comparación
Número previsto de páginas de marcas de la UE	207 000	204 000	1,5 %
Número total de páginas de documentos previsto	343 099	375 173	-8,5 %
Número total de páginas	550 099	579 173	-5,0 %
Número total de listas de términos previsto	42 677	49 819	-14,3 %
Previsión total de ingresos provenientes de traducciones, terminología y listas de términos	41 662 800	44 142 500	-5,6 %

II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN

Título	Partida	Anteproyecto de presupuesto 2025	Presupuesto 2024	Resultado de 2023
	INGRESOS			
1	TRANSFERENCIAS DE LAS AGENCIAS, OFICINAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS	41 662 800	44 142 500	41 358 811
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA	p.m.	p.m.	0
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	870 200	804 300	697 017
4	OTROS INGRESOS	516 200	708 300	1 103 932
5	EXCEDENTE DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LOS FONDOS DE RESERVA DE EJERCICIOS PRECEDENTES	3 904 900	3 725 700	0
	Superávit prorrogado del ejercicio anterior	p.m.	p.m.	0
	Reserva para la estabilidad de los precios	3 904 900	3 725 700	0
	Reserva para inversiones excepcionales	p.m.	p.m.	0
6	REEMBOLSOS	p.m.	p. m.	0
	TOTAL	46 954 100	49 380 800	43 159 760
	GASTOS			
1	PERSONAL	30 464 300	32 363 500	27 982 709
2	INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	8 348 800	8 196 400	7 143 379
3	GASTOS OPERATIVOS	8 141 000	8 820 900	8 371 715
10	RESERVAS	p.m.	p. m.	0
	TOTAL	46 954 100	49 380 800	43 497 803

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS – DETALLE

IV. ANEXO 1 – PLANTILLA

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS 2025 - DETALLES

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto 2025	Presupuesto 2024	Resultado de 2023	Comentarios
	INGRESOS				
1000	Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA)	187 700	162 400	231 563	2 124 páginas
1001	Fundación Europea de Formación (ETF)	62 400	62 400	307 432	717 páginas
1002	Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA)	384 200	384 200	315 527	4 416 páginas
1003	Agencia Europea de Medicamentos (EMA)	2 544 900	2 747 700	2 729 885	26 621 páginas; listas de términos: 5 874 términos
1004	Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA)	667 000	680 400	949 777	7 525 páginas
1005	Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)	4 185 500	4 957 400	4 593 179	44 522 páginas; listas de términos: 35 500 términos;
1006	Marcas de la EUIPO	8 619 900	8 542 800	8 762 415	207 000 páginas
1007	Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV)	20 200	25 200	19 086	230 páginas
1008	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol)	50 700	50 700	59 234	583 páginas
1009	Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound)	383 400	379 600	300 411	4 407 páginas
100	Artículo 100	17 105 900	17 992 800	18 268 509	
1010	Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop)	79 400	124 800	131 330	838 páginas; listas de términos: 720 términos
1012	Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)	737 100	671 900	1 239 460	8 000 páginas
1014	Banco Europeo de Inversiones (BEI)	p.m.	p.m.	39 522	
1015	Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)	225 700	225 700	304 188	2 595 páginas
1016	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal (Eurojust)	1 438 300	1 274 400	992 979	16 170 páginas

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto 2025	Presupuesto 2024	Resultado de 2023	Comentarios
1017	Agencia Europea de Seguridad Marítima (AESM)	88 700	87 800	111 763	1 020 páginas
1018	Agencia Europea de Seguridad Aérea (AESA)	32 300	32 300	106 939	372 páginas
1019	Agencia Ferroviaria de la Unión Europea (AFE)	281 300	281 300	560 433	3 234 páginas
101	Artículo 101	2 882 800	2 698 200	3 486 614	
1020	Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad (ENISA)	151 200	151 200	12 775	1 738 páginas
1021	Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC)	474 600	472 400	481 686	4 975 páginas
1022	Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex)	1 122 700	1 111 600	1 814 706	12 905 páginas
1023	Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA)	417 600	484 000	253 604	4 573 páginas
1024	Agencia Ejecutiva para el Consejo Europeo de Innovación y las Pymes (EISMEA)	69 600	69 600	1 231	792 páginas
1025	Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial (CEPOL)	143 900	72 900	72 053	1 533 páginas
1027	Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial (EUSPA)	49 600	39 000	18 395	564 páginas
1028	Agencia Europea de Defensa (AED)	22 400	4 700	26 559	348 páginas
1029	Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA)	1 715 900	1 698 900	1 267 068	19 723 páginas
102	Artículo 102	4 167 500	4 104 300	3 948 075	
1030	Agencia Europea de Control de la Pesca (AECP)	213 900	212 400	92 917	2 422 páginas
1031	Empresa Común Europea para el ITER y el Desarrollo de la Energía de Fusión (EC F4E)	51 800	51 800	14 898	596 páginas
1032	Centro de Satélites de la Unión Europea (SatCen)	p.m.	p.m.	0	
1033	Agencia Ejecutiva Europea de Clima, Infraestructuras y Medio Ambiente.	44 000	40 500	14 145	496 páginas

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto 2025	Presupuesto 2024	Resultado de 2023	Comentarios
1034	Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT)	50 600	33 500	34 972	576 páginas
1035	Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Investigación (ERCEA)	30 300	30 300	9 179	243 páginas
1036	Agencia Ejecutiva Europea de Investigación (REA)	228 300	377 900	196 643	2 598 páginas
1037	Empresa Común para una Aviación Limpia (EC Clean Aviation)	3 900	3 500	1 001	30 páginas
1038	Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE)	30 000	39 900	28 542	345 páginas
1039	Empresa Común para la Investigación sobre ATM en el Cielo Único Europeo 3 (EC SESAR 3)	51 600	49 400	2 175	587 páginas
103	Artículo 103	704 400	839 200	394 470	
1042	Empresa Común para la Iniciativa de Salud Innovadora (EC ISI)	5 000	5 000	3 487	48 páginas; listas de términos: 192 términos
1043	Empresa Común para un Hidrógeno Limpio (EC Clean Hydrogen)	2 100	2 000	5 113	24 páginas
1045	Agencia de Asilo de la Unión Europea (EUAA)	1 855 500	2 158 500	4 038 363	18 990 páginas
1046	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER)	134 000	135 300	163 330	1 444 páginas
1047	Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA)	584 000	253 100	644 620	7 051 páginas
1048	Autoridad Bancaria Europea (ABE)	1 057 700	854 100	713 989	12 037 páginas
1049	Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ)	100 500	295 200	55 439	1 144 páginas
104	Artículo 104	3 738 800	3 703 200	5 624 339	
1050	Agencia de Apoyo al ORECE (Oficina del ORECE)	42 500	40 600	46 078	724 páginas
1051	Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA)	847 700	1 076 900	493 947	10 073 páginas; listas de términos: 391 términos

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto 2025	Presupuesto 2024	Resultado de 2023	Comentarios
1052	Empresa común de Chips	6 300	6 100	2 001	72 páginas
1053	Centro de Análisis y Operaciones Marítimas en Materia de Drogas (MAOC (N))	p.m.	p.m.	0	
1054	Junta Única de Resolución (JUR)	2 357 600	2 359 100	0	21 944 páginas
1055	Escuelas Europeas	64 200	64 200	0	738 páginas
1056	Empresa Común para una Europa Circular de Base Biológica (CBE JU)	23 800	23 600	0	274 páginas
1057	Empresa Común para el Ferrocarril Europeo	p.m.	p.m.	0	
1058	Comité Mixto de las Autoridades Europeas de Supervisión (Comité Mixto de las AES)	p.m.	p.m.	0	
1059	Empresa Común de Informática de Alto Rendimiento Europea (EC EuroHPC)	5 800	5 700	0	67 páginas
105	Artículo 105	3 347 900	3 576 200	0	
1060	Autoridad Laboral Europea (ALE)	1 870 300	2 178 200	0	21 164 páginas
1061	Fiscalía Europea (EPPO)	4 033 700	5 091 300	0	27 600 páginas
1062	Agencia Ejecutiva Europea en los ámbitos de la Salud y Digital (HADEA)	8 100	6 500	0	92 páginas
1063	Tribunal Unificado de Patentes (TUP)	210 900	172 300	0	2 400 páginas
106	Artículo 106	6 123 000	7 448 300	0	
1099	Ingresos de nuevos clientes	p.m.	p.m.	0	
109	Artículo 109	p.m.	p.m.	0	
10	TRANSFERENCIAS DE LAS AGENCIAS, ORGANISMOS Y ÓRGANOS	38 070 300	40 362 200	39 444 029	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto 2025	Presupuesto 2024	Resultado de 2023	Comentarios
1100	Comisión Europea	1 170 600	1 170 600	343 789	Documentos: 13 455 páginas El volumen de documentos incluye los volúmenes estimados para la DG JUST (Dirección General de Justicia y Consumidores), la DG EMPL (Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión) y la DG GROW (Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes).
1101	Parlamento Europeo	p.m.	p.m.	9 945	
1102	Consejo de la Unión Europea	323 200	323 200	48 438	3 715 páginas
1103	Tribunal de Cuentas Europeo (TCE)	204 500	220 500	245 559	
1104	Comité Europeo de las Regiones (CDR)	3 800	p.m.	97	40 páginas
1105	Comité Económico y Social Europeo (CESE)	p.m.	p.m.	2 516	
1106	Tribunal de Justicia de la Unión Europea	p.m.	p.m.	105 469	
1107	Banco Central Europeo (BCE)	35 600	63 500	63 400	281 páginas
1108	Defensor del Pueblo Europeo	105 400	253 100	256 945	1 200 páginas
1109	Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD)	1 749 400	1 749 400	838 625	20 108 páginas
110	Artículo 110	3 592 500	3 780 300	1 914 781	
11	PAGOS DE OTRAS INSTITUCIONES	3 592 500	3 780 300	1 914 781	
1	TRANSFERENCIAS DE LAS AGENCIAS, OFICINAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS	41 662 800	44 142 500	41 358 811	Artículo 10, apartado 2, letra b), del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, modificado por el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo.
2000	Subvención de la Comisión	p.m.	p.m.	0	
200	Subvención de la Comisión	p.m.	p.m.	0	Artículo 10, apartado 2, letra b), del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, modificado por el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo.
20	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	p.m.	0	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto 2025	Presupuesto 2024	Resultado de 2023	Comentarios
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	p.m.	0	
3001	Participación en el Comité Interinstitucional de Traducción e Interpretación (CITI)	p.m.	p.m.	0	
3002	Gestión de proyectos interinstitucionales	870 200	804 300	697 017	Esta partida cubre los ingresos percibidos en concepto de gestión de proyectos interinstitucionales —en particular IATE— por parte del Centro.
300	Cooperación interinstitucional	870 200	804 300	697 017	
30	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	870 200	804 300	697 017	
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	870 200	804 300	697 017	
4000	Intereses bancarios	225 000	375 000	652 537	
400	Intereses bancarios	225 000	375 000	652 537	En este artículo se consignan los intereses que percibirá el Centro por sus cuentas bancarias.
4010	Reembolsos varios	121 200	163 300	281 394	
401	Reembolsos varios	121 200	163 300	281 394	En este artículo se consignan los reembolsos varios, en particular los ingresos procedentes del subarrendamiento de espacio de oficinas y espacios de aparcamiento y el alojamiento de un centro de datos para la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea.
4020	Contribución económica del Gobierno de Luxemburgo	170 000	170 000	170 000	Esta contribución económica del Gobierno de Luxemburgo se destina a los gastos de alquiler anuales del Centro.
402	Otras contribuciones	170 000	170 000	170 000	
40	OTROS INGRESOS	516 200	708 300	1 103 932	
4	OTROS INGRESOS	516 200	708 300	1 103 932	
5000	Superávit prorrogado del ejercicio anterior	p.m.	p.m.	0	Superávit del ejercicio precedente, prorrogado de conformidad con el artículo 17, apartado 1, del Reglamento Financiero del Centro, de 22 de septiembre de 2019.
500	Superávit prorrogado del ejercicio anterior	p.m.	p.m.	0	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto 2025	Presupuesto 2024	Resultado de 2023	Comentarios
5010	Transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales»	p.m.	p.m.	0	La transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales» corresponde a los gastos del capítulo 32 «Gastos relacionados con el programa e-CdT».
5015	Transferencia de la «Reserva para la estabilidad de precios»	3 904 900	3 725 700	0	La transferencia procedente de la «Reserva para la estabilidad de precios» es necesaria para equilibrar el presupuesto.
501	Transferencias de las reservas de ejercicios precedentes	3 904 900	3 725 700	0	
50	EXCEDENTE DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LOS FONDOS DE RESERVA DE EJERCICIOS PRECEDENTES	3 904 900	3 725 700	0	
5	EXCEDENTE DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LOS FONDOS DE RESERVA DE EJERCICIOS PRECEDENTES	3 904 900	3 725 700	0	
6000	Reembolsos a clientes	p.m.	p.m.	0	
600	Reembolsos a clientes	p.m.	p.m.	0	
60	REEMBOLSOS A CLIENTES	p.m.	p.m.	0	
6	REEMBOLSOS	p.m.	p.m.	0	
	Total ingresos	46 954 100	49 380 800	43 159 760	
	GASTOS				
1100	Sueldos base	17 964 400	18 645 500	16 517 144	Estatuto de los funcionarios y Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, en particular sus artículos 62 y 66. Esta partida se destina a cubrir el sueldo base de los funcionarios y agentes temporales.
1101	Asignaciones familiares	1 843 000	1 772 500	1 459 502	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular sus artículos 62, 67 y 68, y la sección I de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir las asignaciones familiares, por hijos a cargo y de escolaridad, de los funcionarios y los agentes temporales.
1102	Indemnizaciones por expatriación y por residencia fuera del país de origen	2 712 400	2 970 500	2 681 363	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, sus artículos 62 y 69, así como el artículo 4 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir la indemnización de expatriación y por residencia fuera del país de origen de los funcionarios y los agentes temporales.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto 2025	Presupuesto 2024	Resultado de 2023	Comentarios
1103	Indemnización de secretaría	9 800	11 600	7 934	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular el artículo 18, apartado 1, de su anexo XIII. Esta partida se destina a cubrir la indemnización de secretaría de los funcionarios y personal temporal de la categoría AST destinados a empleos de taquimecanografía, operador de télex, mecanografía, maquetadores, secretaría de dirección o secretaría principal, que tuviesen derecho a recibirla el mes anterior al 1 de mayo de 2004.
110	Personal en activo	22 529 600	23 400 100	20 665 944	
1113	Personal en prácticas	95 200	96 800	0	Esta partida se destina a cubrir los gastos relativos al personal en prácticas.
1115	Agentes contractuales	1 407 200	2 011 400	1 344 740	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, en particular su artículo 3 bis, y el Título IV.
111	Agentes contractuales y personal en prácticas	1 502 400	2 108 200	1 344 740	Este artículo se denominaba antes «Personal auxiliar y personal local».
1120	Perfeccionamiento profesional del personal	150 000	105 000	58 696	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular su artículo 24 bis.
112	Perfeccionamiento profesional del personal	150 000	105 000	58 696	
1130	Cobertura de los riesgos de enfermedad	601 200	634 000	585 800	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 72. Reglamentación relativa a la cobertura de los riesgos de enfermedad de los funcionarios de la Unión Europea.
1131	Seguro de accidentes y de enfermedad profesional	88 400	94 000	65 189	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 73, así como el artículo 15 de su anexo VIII. Esta partida se destina a cubrir la contribución patronal al seguro de accidentes y enfermedades profesionales.
1132	Seguro de desempleo	157 800	161 700	152 659	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea y, en particular, su artículo 28 bis. Esta partida va destinada al seguro de desempleo del personal temporal.
1133	Constitución o mantenimiento de los derechos de pensión	p.m.	p.m.	0	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, en particular, su artículo 42. Esta partida se destina a cubrir los pagos del Centro en beneficio de los funcionarios y personal temporal para constituir o mantener sus derechos de pensión en su país de origen.
1134	Contribución al régimen de pensiones comunitario	3 781 400	4 177 200	3 825 759	Esta partida se destina a cubrir la contribución del Centro al régimen de pensiones comunitario.
113	Cotizaciones patronales al régimen de la seguridad social	4 628 800	5 066 900	4 629 407	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto 2025	Presupuesto 2024	Resultado de 2023	Comentarios
1140	Complementos e indemnizaciones por nacimiento o defunción	1 800	1 600	0	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 70, 74 y 75. Este crédito se destina a cubrir: — créditos para asignaciones por nacimiento de hijos para los hijos del personal en cuyo país de origen no se contempla este tipo de asignación; — en caso de fallecimiento de un funcionario, pago del sueldo completo del fallecido hasta el final del tercer mes siguiente al mes en que tuvo lugar el fallecimiento y coste de transportar los restos al lugar de origen del funcionario. En caso de fallecimiento, los créditos correspondientes se transferirán de la partida 1100.
1141	Gastos de viaje por vacaciones anuales	247 800	262 800	261 194	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, el artículo 8 de su anexo VII. Esta partida se destina a cubrir las dietas de viaje a tanto alzado de los funcionarios o agentes temporales, sus cónyuges y dependientes desde su lugar de destino hasta el lugar de origen.
1143	Indemnización a tanto alzado por funciones	p.m.	p.m.	0	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, el artículo 14 de su anexo VII. Este crédito está destinado a cubrir la indemnización a tanto alzado por funciones para el funcionario o agente temporal que periódicamente incurra en gastos de representación en función de la naturaleza de las tareas que le sean encomendadas.
114	Complementos e indemnizaciones diversos	249 600	264 400	261 194	
1150	Horas extraordinarias	p.m.	p.m.	0	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular su artículo 56 y su anexo VI. Esta partida se destina a cubrir las indemnizaciones a tanto alzado y las retribuciones pagadas cada hora por las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios y agentes temporales de la categoría AST, así como por los agentes locales, que no hayan podido ser compensadas, de acuerdo con las modalidades previstas, con tiempo libre.
115	Horas extraordinarias	p.m.	p.m.	0	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto 2025	Presupuesto 2024	Resultado de 2023	Comentarios
1171	Intérpretes autónomos y operadores de conferencia	p.m.	p.m.	0	Retribución de los intérpretes autónomos contratados para que el Centro pueda garantizar la interpretación de conferencias concretas, en aquellos casos en que la Comisión no pueda poner a su disposición los recursos de interpretación. La retribución incluye, además de la remuneración, las cotizaciones a un régimen de previsión-defunción y un seguro de enfermedad-accidente-defunción, el reembolso de los gastos de desplazamiento a los intérpretes independientes que no tengan su domicilio profesional en el lugar de destino, así como el pago de las indemnizaciones de viaje a tanto alzado.
1175	Personal interino	172 800	168 600	172 181	Esta partida se destina a cubrir el recurso a personal interino.
117	Prestaciones de apoyo	172 800	168 600	172 181	
1180	Gastos varios de selección de personal	42 900	42 800	14 289	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, sus artículos 27 a 31 y 33. Esta partida se destina a cubrir los gastos ocasionados por los procedimientos de selección de personal.
1181	Gastos de viaje	9 400	19 400	732	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 7 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir los gastos de viaje de los funcionarios y agentes temporales (miembros de la familia incluidos) con motivo de su entrada en funciones o de su cese.
1182	Indemnizaciones de instalación, reinstalación y traslado	98 500	96 000	45 726	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, los artículos 5 y 6 de su anexo VII. Esta partida se destina a cubrir la indemnización por gastos de instalación de los agentes obligados a cambiar de residencia tras su entrada en funciones, así como los derivados de su cese definitivo en las funciones y su reinstalación en otra localidad.
1183	Gastos de traslado	33 600	34 200	14 800	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 9 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir los gastos de transporte de mobiliario y enseres de los funcionarios y agentes temporales obligados a cambiar de residencia tras su entrada en funciones o al ser destinados a otro lugar, así como los derivados de su cese definitivo en las funciones y su instalación en otra localidad.
1184	Indemnizaciones diarias temporales	63 600	95 200	31 111	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 10 de su anexo VII. Esta partida se destina a cubrir las indemnizaciones diarias temporales debidas a los funcionarios y agentes temporales que puedan justificar un cambio de residencia tras su entrada en funciones (traslado incluido).

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto 2025	Presupuesto 2024	Resultado de 2023	Comentarios
118	Gastos varios de contratación y traslado de personal	248 000	287 600	106 658	
1190	Ponderación salarial	1 200	1 200	64	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, sus artículos 64 y 65. Esta partida se destina a cubrir el coste de los coeficientes correctores aplicables a las retribuciones de los funcionarios y agentes temporales, así como a las horas extraordinarias.
119	Coeficientes correctores y adaptación de las remuneraciones	1 200	1 200	64	
11	PERSONAL EN ACTIVO	29 482 400	31 402 000	27 238 884	
1300	Gastos de misiones, desplazamientos y otros gastos accesorios	48 200	46 600	23 852	Esta partida se destina a cubrir los gastos de transporte, los pagos de las dietas diarias por misión y los gastos accesorios o extraordinarios derivados de la ejecución de una misión en interés del servicio por parte del personal estatutario, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea.
130	Misiones y desplazamientos	48 200	46 600	23 852	
1310	Gastos de misión relacionados con la formación	19 100	16 200	3 536	Este crédito se destina a cubrir los gastos de misión durante los períodos de formación fuera de Luxemburgo.
131	Misiones y desplazamientos asociados a la formación	19 100	16 200	3 536	
13	MISIONES Y DESPLAZAMIENTOS	67 300	62 800	27 388	
1400	Restaurantes y comedores	2 400	2 400	1 995	Este crédito se destina a cubrir los gastos de funcionamiento de restaurantes, cafeterías y comedores, en particular los contratos de mantenimiento de instalaciones, suministro de equipos, etc.
140	Infraestructura de carácter sociomédico	2 400	2 400	1 995	
1410	Servicio médico	78 500	77 000	32 500	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 59, así como el artículo 8 de su anexo II.
141	Servicio médico	78 500	77 000	32 500	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto 2025	Presupuesto 2024	Resultado de 2023	Comentarios
1420	Otros gastos	755 300	741 800	669 400	Esta partida se destina a cubrir los gastos relacionados con la participación en el Comité de actividades sociales y en las guarderías e instituciones educativas. El crédito se basa en las estimaciones de la Oficina de Infraestructura y Logística de la Comisión (OIL).
1421	Relaciones sociales	14 000	14 000	12 148	Esta partida se destina a promover y apoyar económicamente toda iniciativa destinada a fomentar las relaciones sociales entre los agentes de distintas nacionalidades, otros tipos de asistencia y subvenciones a los agentes, así como el coste de celebración de recepciones para el personal.
142	Otros gastos	769 300	755 800	681 548	
14	INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER SOCIOMÉDICO	850 200	835 200	716 043	
1520	Movilidad del personal	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir los gastos relativos a la comisión de servicios o al destino temporal de los funcionarios y agentes temporales del Centro en servicios nacionales o internacionales.
1521	Funcionarios del Centro adscritos temporalmente a administraciones nacionales, organismos internacionales o instituciones o empresas públicas.	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir los gastos relativos a la comisión de servicios o al destino temporal de los funcionarios y agentes temporales del Centro en servicios nacionales o internacionales.
152	Movilidad	p.m.	p.m.	0	
15	MOVILIDAD	p.m.	p.m.	0	
1600	Ayudas extraordinarias	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir las ayudas en metálico que puedan concederse a un funcionario, a un antiguo funcionario o a los derechohabientes de un funcionario fallecido que atraviesen una situación difícil.
160	Servicio social	p.m.	p.m.	0	
1620	Otros gastos	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir las ayudas familiares, los gastos de acogida de nuevo personal, los gastos de asistencia jurídica, las subvenciones a los scouts y guías y la subvención a la secretaría de la Asociación de padres y madres de alumnos.
162	Otros gastos	p.m.	p.m.	0	
1630	Centro infantil	60 400	59 400	0	Esta partida se destina a cubrir los gastos relativos a las guarderías e instituciones educativas. El crédito se basa en las estimaciones del Parlamento Europeo.
163	Centro infantil	60 400	59 400	0	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto 2025	Presupuesto 2024	Resultado de 2023	Comentarios
1640	Ayudas adicionales para personas discapacitadas	1 500	1 600	0	Esta partida deberá, una vez agotados los derechos reconocidos en el ámbito nacional, permitir el reembolso a los funcionarios en activo, a sus cónyuges y sus hijos discapacitados a cargo, de los gastos, exceptuados los de carácter médico, reconocidos como necesarios, que sean consecuencia de una minusvalía y estén debidamente justificados.
164	Ayudas adicionales para personas discapacitadas	1 500	1 600	0	
16	SERVICIOS SOCIALES	61 900	61 000	0	
1700	Gastos de recepción y de representación	2 500	2 500	394	Esta partida se destina a cubrir los gastos de ocio y representación, y recepciones varias.
170	Recepción y representación	2 500	2 500	394	
17	RECEPCIÓN Y REPRESENTACIÓN	2 500	2 500	394	
1900	Pensiones e indemnizaciones por cese en el servicio	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir las pensiones de jubilación e indemnizaciones por cese en el servicio.
190	Pensiones	p.m.	p.m.	0	
19	PENSIONES	p.m.	p.m.	0	
1	PERSONAL	30 464 300	32 363 500	27 982 709	
2000	Arrendamientos de inmuebles y gastos accesorios	2 132 600	2 079 200	2 049 594	Esta partida se destina a cubrir los alquileres de los inmuebles o partes de inmuebles y plazas de aparcamiento ocupadas por el Centro.
200	Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos asociados	2 132 600	2 079 200	2 049 594	
2010	Seguros	13 200	13 200	11 999	Esta partida se destina a cubrir las primas previstas en las pólizas de seguro correspondientes a los inmuebles o partes de inmuebles ocupados por el Centro.
201	Seguros	13 200	13 200	11 999	
2020	Agua, gas, electricidad y calefacción	399 300	437 500	500 677	Esta partida se destina a cubrir los gastos de consumo corrientes.
202	Agua, gas, electricidad y calefacción	399 300	437 500	500 677	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto 2025	Presupuesto 2024	Resultado de 2023	Comentarios
2030	Limpieza y mantenimiento	382 400	375 200	425 842	Esta partida se destina a cubrir los gastos de limpieza (limpieza ordinaria, adquisición de productos de limpieza, lavado, secado, lavado en seco, etc.), los gastos de mantenimiento de los equipos e instalaciones técnicas (ascensores, calefacción central, aire acondicionado, etc.) y los gastos de eliminación de desechos.
203	Limpieza y mantenimiento	382 400	375 200	425 842	
2040	Acondicionamiento de las instalaciones	5 000	5 000	4 798	Esta partida se destina a cubrir la ejecución de los trabajos de acondicionamiento de los locales y de reparación en el edificio.
204	Acondicionamiento de las instalaciones	5 000	5 000	4 798	
2050	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	213 300	209 500	198 812	Este crédito se destina a cubrir los gastos varios en los edificios relacionados con la seguridad, en particular los contratos que regulan la vigilancia de los edificios, el alquiler y relleno de los extintores, la compra y mantenimiento de los equipos de extinción de incendios, la sustitución del equipo para los funcionarios que actúan como bomberos voluntarios, y los costes asociados a la realización de las inspecciones obligatorias.
205	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	213 300	209 500	198 812	
2060	Adquisición de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir la posible compra de un edificio para establecer la sede del Centro.
206	Adquisición de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	
2080	Gasto previo a la adquisición o construcción de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir los gastos de los informes especializados relativos a propiedades inmobiliarias.
208	Gasto previo a la adquisición o construcción de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	
2090	Otros gastos	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir otros gastos corrientes no previstos específicamente, por ejemplo los gastos administrativos que no sean servicios (agua, gas, electricidad), de mantenimiento, impuestos municipales y gastos auxiliares.
209	Otros gastos	p.m.	p.m.	0	
20	INVERSIÓN INMOBILIARIA, ALQUILER DE INMUEBLES Y GASTOS ASOCIADOS	3 145 800	3 119 600	3 191 722	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto 2025	Presupuesto 2024	Resultado de 2023	Comentarios
2100	Adquisición, transformación, servicio y mantenimiento de los equipos y programas informáticos	2 129 300	2 089 900	1 590 869	Este crédito está destinado a la adquisición o arrendamiento de equipos informáticos, desarrollo de programas, mantenimiento de software o de paquetes de software y a diversos consumibles informáticos, etc. Los equipos de telecomunicación, fotocopiadoras e impresoras se han consignado también en esta partida.
210	Informática	2 129 300	2 089 900	1 590 869	
2120	Servicios externos para el manejo, puesta en funcionamiento, desarrollo y mantenimiento de programas y sistemas	2 334 600	2 377 200	1 945 567	Esta partida se destina a cubrir los gastos de especialistas informáticos externos (operadores, informáticos, ingenieros de sistemas, etc.).
212	Servicios de tecnología de la información	2 334 600	2 377 200	1 945 567	
21	PROCESAMIENTO DE DATOS	4 463 900	4 467 100	3 536 436	
2204	Material de oficina	4 000	5 000	3 000	Esta partida se destina a cubrir la adquisición, el arrendamiento financiero (leasing), el mantenimiento y la reparación de equipos ofimáticos y de instalaciones técnicas, sin incluir equipos como impresoras y fotocopiadoras.
220	Instalaciones técnicas y material de ofimática	4 000	5 000	3 000	
2210	Nuevas adquisiciones	10 000	10 000	3 000	Esta partida se destina a cubrir la adquisición, la sustitución, el mantenimiento, el uso y la reparación del mobiliario.
221	Mobiliario	10 000	10 000	3 000	
2230	Nuevas adquisiciones de vehículos	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir la adquisición de un vehículo de servicio del Centro.
2232	Alquiler de vehículos	8 100	8 900	5 821	Este crédito está destinado a cubrir el alquiler en la forma de un contrato a largo plazo de vehículos de servicio, así como los gastos de alquiler ocasional de vehículos para cubrir necesidades imprevistas.
2233	Mantenimiento, explotación y reparación de vehículos	2 000	2 000	1 950	Esta partida se destina a cubrir los gastos de mantenimiento y explotación de vehículos y los gastos relacionados con el uso del transporte público.
223	Parque móvil	10 100	10 900	7 771	
2250	Gastos de documentación y de biblioteca	24 000	23 000	21 540	Este crédito está destinado a cubrir la adquisición de fondos de biblioteca, suscripciones a diarios y revistas, servicios en línea (p. ej. diccionarios) así como otros gastos de documentación y de biblioteca.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto 2025	Presupuesto 2024	Resultado de 2023	Comentarios
2255	Herramientas de documentación, traducción y multilingües	15 000	15 000	13 373	Este crédito está destinado a cubrir el gasto en documentación, traducción y herramientas multilingües, como la adquisición, consolidación y ampliación del contenido de bases de datos lingüísticas y terminológicas, memorias de traducción y diccionarios de traducción automática.
225	Gastos de documentación y de biblioteca	39 000	38 000	34 913	
22	BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS	63 100	63 900	48 685	
2300	Papelería y material de oficina	14 000	14 000	13 010	Esta partida se destina a cubrir los gastos de adquisición de papel y material de oficina.
230	Papelería y material de oficina	14 000	14 000	13 010	
2320	Gastos bancarios	2 200	2 100	2 431	Esta partida se destina a cubrir los gastos bancarios y gastos relativos a la red de telecomunicación interbancaria.
2321	Pérdidas por tipo de cambio	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir las pérdidas por tipo de cambio sufridas por el Centro en la gestión de su presupuesto, siempre y cuando no se vean compensadas por ganancias por tipo de cambio.
232	Gastos financieros	2 200	2 100	2 431	
2330	Gastos legales	10 000	20 000	10 000	Esta partida se destina a cubrir los gastos legales preliminares y los servicios de abogados y otros expertos.
233	Gastos legales	10 000	20 000	10 000	
2340	Daños	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir los gastos que el Centro deba asumir en concepto de daños y perjuicios, así como los que se deriven de su responsabilidad civil.
234	Daños	p.m.	p.m.	0	
2350	Seguros varios	13 800	13 200	11 522	Esta partida se destina a cubrir los seguros, la responsabilidad civil, el seguro de robo y seguro de pago de compensaciones por responsabilidades incurridas por contables y administradores de anticipos.
2352	Gastos varios en reuniones internas	3 000	3 000	1 250	Esta partida se destina a cubrir los gastos incurridos con motivo de las reuniones internas.
2353	Gastos de traslado de departamentos	3 000	3 000	2 000	Esta partida se destina a cubrir los gastos de los traslados, tanto en el interior del edificio como a un nuevo edificio.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto 2025	Presupuesto 2024	Resultado de 2023	Comentarios
2359	Otros gastos	2 500	2 500	0	Esta partida se destina a cubrir otros gastos de funcionamiento no previstos específicamente.
235	Otros gastos de funcionamiento	22 300	21 700	14 772	
2360	Servicios de auditoría y evaluación externos	20 000	10 200	10 249	Este crédito se destina a financiar los gastos relativos a los servicios externos de auditoría y evaluación, como la auditoría de las cuentas anuales.
236	Servicios de auditoría y evaluación externos	20 000	10 200	10 249	
2390	Servicios de traducción prestados por la Comisión	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a sufragar los trabajos de traducción efectuados por la Comisión a cuenta del Centro, incluido el mecanografiado.
2391	Interpretación	20 000	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir los servicios de interpretación facturados al Centro, en particular por las instituciones de la UE.
2392	Asistencia administrativa de la Comisión	156 900	152 800	138 200	Esta partida se destina a cubrir los servicios de asistencia administrativa prestados por la Comisión al Centro.
2393	Publicaciones	6 000	6 000	3 747	Esta partida se destina a cubrir los gastos de publicación del presupuesto, el informe de actividades y otras actividades de comunicación del Centro.
2394	Difusión	30 000	30 000	10 743	Este crédito está destinado a cubrir las actividades de «difusión» y, en particular, los gastos de promoción y comercialización (catálogos, folletos, publicidad, estudios de mercado, etc.) así como los gastos de informar y prestar asistencia al público y a los clientes.
2395	Otros servicios prestados por instituciones y agencias	15 600	15 200	14 412	Este crédito se destina a cubrir los servicios prestados al Centro por las instituciones y agencias de la UE, tales como los servicios prestados en el marco de la coordinación de agencias.
239	Servicios interinstitucionales	228 500	204 000	167 102	
23	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE	297 000	272 000	217 564	
2400	Franqueo postal de correspondencia y gastos de porte	20 100	21 300	19 092	Esta partida se destina a cubrir los gastos de franqueo y de porte, incluido el envío de paquetes postales.
240	Franqueo postal	20 100	21 300	19 092	
2410	Teléfono, telégrafo, télex, radio, televisión y suscripciones y cuotas de telecomunicaciones	124 900	123 000	66 017	Esta partida se destina a pagar las cuotas y comunicaciones de teléfono, fax, teleconferencia y transmisión de datos. El gasto relacionado con los equipos de telecomunicación se consigna en la partida 2100.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto 2025	Presupuesto 2024	Resultado de 2023	Comentarios
241	Telecomunicaciones	124 900	123 000	66 017	
24	CORREOS Y TELECOMUNICACIONES	145 000	144 300	85 108	
2500	Reuniones y convocatorias en general	2 000	2 000	0	Esta partida se destina a cubrir los gastos de viaje, manutención y gastos menores de los expertos y de otros visitantes, así como de las comisiones interinstitucionales invitadas a asistir a reuniones, comités, grupos de trabajo y seminarios.
250	Gastos de reuniones y convocatorias	2 000	2 000	0	
2550	Gastos varios de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones	70 000	20 000	2 100	Esta partida se destina a cubrir los gastos de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones. También se destina a cubrir los costes relacionados con la organización de reuniones externas no cubiertas por las infraestructuras existentes.
255	Gastos varios de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones	70 000	20 000	2 100	
25	GASTOS DE REUNIONES	72 000	22 000	2 100	
2600	Reuniones del Consejo de Administración	20 000	20 000	2 160	Créditos para viajes y manutención y gastos ocasionales de los miembros del Consejo de Administración invitados a participar en las reuniones, comités y grupos de trabajo.
260	Gastos de reuniones	20 000	20 000	2 160	
2610	Organización de reuniones del Consejo de Administración	12 000	7 500	3 680	Esta partida se destina a cubrir la organización de las reuniones del Consejo de Administración.
261	Organización de reuniones del Consejo de Administración	12 000	7 500	3 680	
2650	Interpretación	30 000	30 000	26 314	Esta partida se destina a cubrir los servicios de interpretación facturados al Centro, en particular por las instituciones comunitarias, para las reuniones del Consejo de Administración.
265	Interpretación	30 000	30 000	26 314	
26	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	62 000	57 500	32 154	
2700	Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado	100 000	50 000	29 609	Este crédito está destinado a encargar consultas, estudios y encuestas de expertos cualificados en los ámbitos de carácter administrativo, en particular los informes de evaluación y los honorarios de consultores externos.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto 2025	Presupuesto 2024	Resultado de 2023	Comentarios
270	Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado	100 000	50 000	29 609	
27	CONSULTAS Y ESTUDIOS	100 000	50 000	29 609	
2	INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	8 348 800	8 196 400	7 143 379	
3000	Servicios de traducción externos	7 160 000	7 900 000	7 549 715	Esta partida se destina a cubrir los gastos relativos a la prestación de servicios lingüísticos por los proveedores de servicios externos.
3001	Servicios técnicos relacionados con los servicios lingüísticos	60 000	75 000	50 259	Este crédito se destina a cubrir los gastos en servicios técnicos relacionados con los servicios lingüísticos.
300	Servicios de traducción externos	7 220 000	7 975 000	7 599 974	
30	SERVICIOS DE TRADUCCIÓN EXTERNOS	7 220 000	7 975 000	7 599 974	
3100	Cooperación interinstitucional en el ámbito lingüístico	921 000	845 900	771 741	Esta partida se destina a cubrir los gastos relativos a las actividades decididas por el Comité Interinstitucional de la Traducción y la Interpretación (CITI) para promover la cooperación interinstitucional en el ámbito lingüístico. Los gastos para el proyecto IATE están cubiertos por los ingresos en la Partida 3002, «Gestión de proyectos interinstitucionales», excepto la parte de estos gastos correspondiente al Centro.
310	Gastos relacionados con la cooperación interinstitucional	921 000	845 900	771 741	
31	GASTOS RELACIONADOS CON LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	921 000	845 900	771 741	
3200	Gastos de misión y otros gastos de personal en relación con el programa e-CdT	p.m.	p.m.	0	Con este crédito se pretende cubrir los gastos de transporte, el pago de dietas diarias de misión y los gastos accesorios o extraordinarios de los miembros del personal en una misión relacionada con el programa e-CdT.
3201	Gastos de funcionamiento diversos relacionados con el programa e-CdT	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos de funcionamiento diversos en relación con el programa e-CdT, excepto los gastos de TI.
3202	Gastos en hardware y software en relación con el programa e-CdT	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir los gastos en hardware y software en relación con el programa e-CdT.
3203	Asesoramiento en materia de tecnología de la información en relación con el programa e-CdT	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir los gastos en asesoramiento en materia de tecnología de la información en relación con el programa e-CdT.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto 2025	Presupuesto 2024	Resultado de 2023	Comentarios
320	Gastos relacionados con el programa e-CdT	p.m.	p.m.	0	
32	GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA E-CDT	p.m.	p.m.	0	En este capítulo se incluyen los créditos para los gastos relacionados con el programa e-CdT, transferidos de la «Reserva para inversiones excepcionales» a la partida 5010 de los ingresos.
3	GASTOS OPERATIVOS	8 141 000	8 820 900	8 371 715	
10003	Reserva para la estabilidad de los precios	p.m.	p.m.	0	Reserva creada en 2011 para la estabilidad de los precios. A finales de 2025, el importe total de esta reserva ascenderá a 1 257 064 EUR.
10004	Fondo permanente de prefinanciación	p.m.	p.m.	0	El fondo permanente de prefinanciación está previsto en el artículo 71 bis del Reglamento Financiero del Centro de Traducción. El importe total de esta reserva asciende a 16 529 466 EUR.
10006	Reserva para inversiones excepcionales	p.m.	p.m.	0	En 2025 no se ha reservado ningún crédito para cubrir inversiones excepcionales. El importe total de la reserva es de 90 489 EUR, teniendo en cuenta el consumo en la partida de ingresos 5010.
10008	Déficit prorrogado del ejercicio anterior	p.m.	p.m.	0	Déficit del ejercicio anterior, prorrogado de conformidad con el artículo 17, apartado 3, del Reglamento Financiero del Centro, de 22 de septiembre de 2019.
1000	Créditos provisionales	p.m.	p.m.	0	
100	CRÉDITOS PROVISIONALES	p.m.	p.m.	0	
10	RESERVAS	p.m.	p.m.	0	
	Gastos totales	46 954 100	49 380 800	43 497 803	

IV – ANEXO 1 – CUADRO DE EFECTIVOS

Grupos de función y grados	2023		2024		2025	
	Ocupados a 31.12.2023		Autorizados en el presupuesto de la UE para 2024		Solicitud del Centro para el anteproyecto de presupuesto de 2025	
	Puestos permanentes	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales
AD 16	0	0	0	0	0	0
AD 15	0	0	0	0	0	0
AD 14	0	1	1	1	1	1
AD 13	1	0	3	0	3	0
AD 12	8	2	11	7	13	8
AD 11	3	7	5	5	7	6
AD 10	4	6	8	8	10	8
AD 9	6	15	7	22	9	22
AD 8	7	15	9	20	2	24
AD 7	6	16	1	15	1	17
AD 6	2	11	1	10	0	6
AD 5	0	12	1	4	1	0
TOTAL AD	37	85	47	92	47	92
AST 11	0	0	0	0	0	0
AST 10	1	0	1	0	1	0
AST 9	2	1	2	2	2	2
AST 8	0	1	0	2	0	1
AST 7	1	5	1	8	1	9
AST 6	0	11	0	11	0	11
AST 5	0	11	0	15	0	17
AST 4	0	10	0	8	0	8
AST 3	0	4	0	2	0	0
AST 2	0	1	0	0	0	0
AST 1	0	0	0	0	0	0
TOTAL AST	4	44	4	48	4	48
AST/SC 6	0	0	0	0	0	0
AST/SC 5	0	0	0	0	0	0
AST/SC 4	0	0	0	0	0	0
AST/SC 3	0	2	0	2	0	2
AST/SC 2	0	0	0	0	0	0
AST/SC 1	0	0	0	0	0	0
TOTAL AST/SC	0	2	0	2	0	2
TOTAL	41	131	51	142	51	142
TOTAL PERSONAL	172		193		193	

Estimación del número de personal contractual (expresado en equivalentes a tiempo completo)

Grupos de funciones (GF)	2023 (ocupados actualmente)	2024	2025
GF IV	6,0	20,0	16,0
GF III	13,0	15,0	14,0
GF II	0,0	0,0	0,0
GF I	0,0	0,0	0,0
TOTAL AC	19,0	35	30